

Graduación del Magíster en ciencias de la Ingeniería Mención Recursos y Medio Ambiente Hídrico

23 agosto 2021

Tutoría

Al ingreso al programa de magíster se les asigna un tutor o tutora, que les orientará en la toma y las diferentes líneas de investigación que pueden desarrollar al interior del programa. El tutor o tutora no necesariamente será guía de la tesis, pero si pertenece al claustro

CI79A Introducción a la Tesis:

Profesora o profesor guía debiera quedar definido en la primera semana del semestre.

La propuesta de la tesis que se hace en el ramo CI79A es un documento de 5 páginas, que contiene título, resumen, introducción incluida revisión bibliográfica, hipótesis, objetivos, metodología, resultados esperados, y referencias.

Una vez aprobado el ramo CI79A, deben enviar a la Escuela de Postgrado y Educación Continua (EPEC) la propuesta resumida a 3 páginas. Esto se hace una vez que aprueban CI79A, y si no lo hacen, se ve limitada la posibilidad de obtener becas de estadías cortas en el extranjero, entre otros.

El documento que se entregue a la EPEC debiera estar acompañado de un formulario que va con la firma de quién esté a cargo de la coordinación del magíster (hoy es Yarko Niño). El formulario se descarga del sitio web de la EPEC (<http://uchile.cl/i95604>).

Adicionalmente, si están en proceso de doble titulación (pre y postgrado), el formulario debe ir además con la firma de quien esté a cargo de coordinar el proceso de titulación del Departamento de Ingeniería Civil (hoy es Mauricio Sarrazín).

Las firmas de los documentos las tienes que solicitar enviando propuesta y formulario a la secretaria del magíster, hoy Jacqueline Suárez secrehid@ing.uchile.cl. En el email que envíen, tienen que indicar claramente cuando estén en proceso de doble titulación, de manera que internamente se gestiona la firma del pregrado.

Por último, cuando reciban de vuelta los documentos firmados, el resumen de la tesis debiera ir con la firma del profesor/a guía y el/la estudiante, y la entrega de todo se hace en el correo de la EPEC (postgrado@ing.uchile.cl)

Ramos CI79B y CI79C:

El semestre siguiente a CI79A, debieran inscribir CI79B y al siguiente inscribir CI79C. Hay personas que inscriben CI79B y CI79C en el mismo semestre, pero esto no significa nada desde el punto de vista de cobros de aranceles y/o duración en el programa.

Una vez aprobado el ramo CI79C y un año de trabajo en la tesis, debieran estar en condiciones para rendir el examen de grado. Pero si eso no ocurre y se alarga la tesis, los semestres siguientes inscriben los ramos EP80A, EP80B, C y hasta D, pero tienen que cumplir con los plazos permitidos por el programa.

Para mantener la condición de estudiante regular del magíster (dentro de duración máxima), deben al menos cancelar la matrícula anual en cada año adicional que permanezcan trabajando en sus tesis después del ramo CI79C. La inscripción de estos ramos no afecta el cobro de aranceles.

Duración del magíster:

El magíster tiene en total 120 créditos. Los cursos obligatorios tienen 24 créditos, los cursos electivos tienen 30 créditos, el curso CI79A tiene 6 créditos y los cursos CI79B y CI79C tienen 30 créditos cada uno. Un crédito representa entre 24 y 31 horas de trabajo total de un estudiante

La duración del magíster es de 2 años (4 semestres), considerando la siguiente estructura:

- Primer semestre: sólo ramos, incluyendo alguno de trabajo dirigido si quisieren los alumnos.
- Segundo semestre: se inscribe CI79A más otros ramos para terminar con cursos obligatorios y electivos.
- Tercer semestre: inscriben el ramo CI79B.
- Cuarto semestre: inscriben el ramo CI79C y se titulan.

Los créditos totales significan que el magíster es de jornada completa si se hace en 2 años.

Duración mínima es de 1 año (2 semestres).

Duración máxima es de 3 años (6 semestres). Si no, pasan a ser “desertores” del magíster (y pregrado en caso que estén con doble titulación). Existe sólo una oportunidad para defender la tesis después de los 6 semestres, para lo cual deben hacer el trámite de reincorporación al magíster.

Comisión del examen de grado:

Como mínimo 6 meses antes de dar el examen de grado el profesor guía tiene que nombrar a la comisión del examen de grado y el alumno le manda un informe, que es parte de la propuesta de tesis más lo que haya alcanzado a tener de resultados, eventualmente, inmediatamente después de hacer el CI79B.